



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 005 DE 2012

“Por la cual se le concede Matrícula de Honor y Matrícula al Merito Académico a unos estudiantes del programa de Administración de Empresas nocturna

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que** El Acuerdo 01 de 2010 emanado del Consejo Superior Universitario, establece las distinciones e incentivos, así como los procedimientos para que estos sean otorgados a los estudiantes de pregrado de la Universidad de Sucre.
- Que** La Coordinadora del programa de Administración de Empresas, nocturno presento al Consejo de Facultad el listado de los estudiantes por semestre del programa de Administración de Empresas que se hicieron acreedores a tal beneficio por la obtención de los mayores promedios en el primer periodo académico de 2011.
- Que** El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 15 de febrero de 2012 teniendo en cuenta los considerandos anteriores

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder Matrícula de Honor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matricula ordinaria para el siguiente periodo académico a los siguientes estudiantes del programa Administración de Empresas nocturno que cumplieron los requisitos establecidos en el Artículo 125 del Acuerdo 01 de 2010 Reglamento Estudiantil, durante el primer periodo académico de 2011.

ESTUDIANTE	CÓDIGO	SEMESTRE	PROMEDIO
PEREIRA DE HOYOS CARLENE GALDA	1102804598	X	4.23
NARVAEZ FUENTES ASTRID	645954141	X	4.16
VERBEL VERBEL EDSON CARLOS	1102802986	XI	4.24
ORTEGA VILLADIEGO ALFREDO JOSE	92544927	XI	4.22



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 005 DE 2012

“Por la cual se le concede Matrícula de Honor y Matrícula al Merito Académico a unos estudiantes del programa de Administración de Empresas nocturna

ARTICULO 2° Conceder Matrícula al Merito Académico equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente periodo académico a los siguientes estudiantes del programa de Administración de Empresas nocturno que cumplieron los requisitos establecidos en el Artículo 126 del Acuerdo 01 de 2010 Reglamento Estudiantil, durante el primer periodo académico de 2011.

ESTUDIANTE	CÓDIGO	SEMESTRE	PROMEDIO
DORADO VERGARA ELIANA LUCIA	89081956678	X	4.11
ACUÑA NAVARRO ESTEFANIA	1102804960	X	4.09
PALEENCIA RIVERO VIRGILIO JOSE	1881621	XI	4.11
ALVAREZ VANEGAS LUIS FERNANDO	1102798741	XI	4.1

ARTÍCULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su Expedición.

Esta resolución puede ser apelada ante el Consejo Académico

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 16 días del mes de febrero de 2012.

Original firmado por:

WILSON CADRAZCO PARRA
Presidente

Original firmado por:

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario